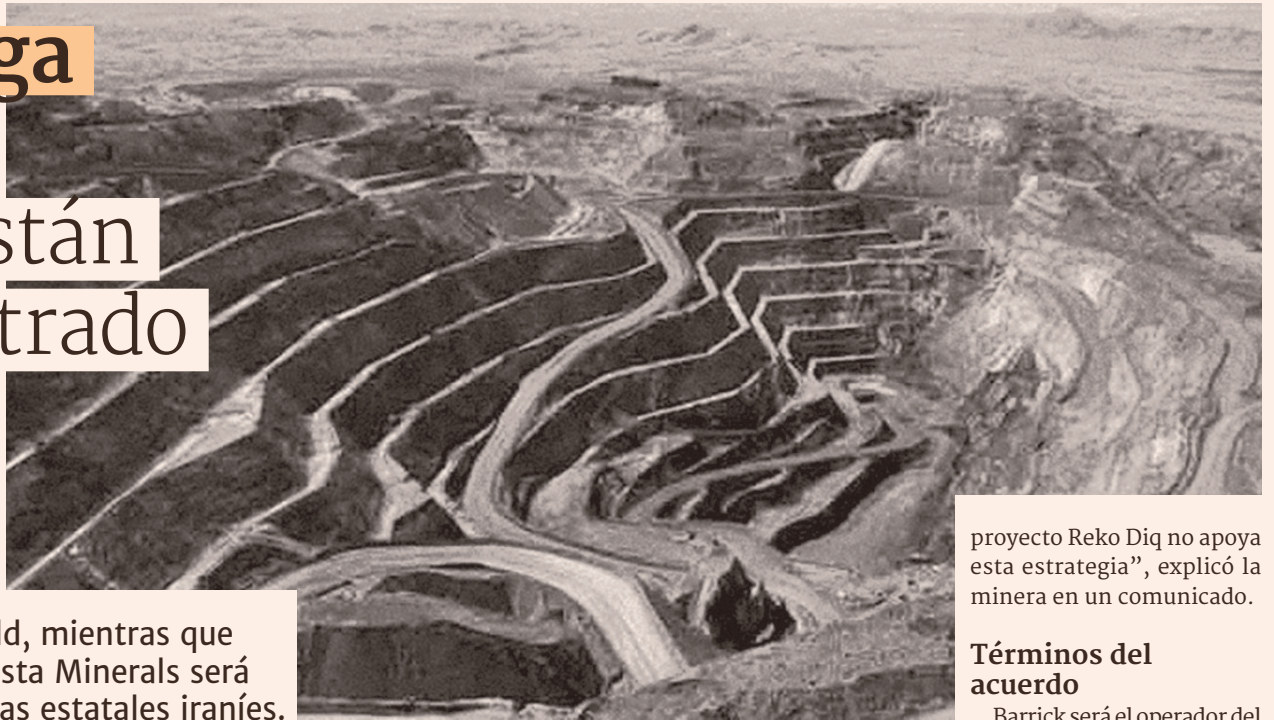


# Grupo Luksic llega a acuerdo con el gobierno de Pakistán para salir de frustrado proyecto minero



■ El 50% quedará en manos de Barrick Gold, mientras que el 50% que actualmente posee Antofagasta Minerals será vendido a un consorcio de varias empresas estatales iraníes.

proyecto Reko Diq no apoya esta estrategia”, explicó la minera en un comunicado.

## Términos del acuerdo

Barrick será el operador del proyecto y se le otorgará una concesión minera, una licencia de exploración, derechos de superficie y un contrato minero que estabilizará el régimen fiscal aplicable al proyecto por un período específico.

Si se ejecutan los acuerdos definitivos y se cumplen las condiciones para el cierre, el proyecto se reconstituirá incluyendo la resolución de los daños originalmente otorgados por el Ciadi y disputados en la Cámara de Comercio Internacional.

Las ganancias de la venta de participación al consorcio pakistaní, que se estiman en US\$ 900 millones, se distribuirán a Antofagasta a cambio de su salida de la estructura holding de TCC.

Si las condiciones para el cierre se cumplen durante 2022, la minera esperaría recibir esos ingresos durante 2023.

POR ISABEL RAMOS JELDRES

Antofagasta Minerals y Barrick Gold comunicaron ayer que llegaron a un principio de acuerdo con el gobierno de Pakistán sobre un marco que contempla la reconstitución del frustrado proyecto Reko Diq, lo que abre el camino para que la minera del Grupo Luksic salga de la iniciativa.

El proyecto, que se suspendió en 2011 debido a una disputa sobre la legalidad de su proceso de licencia, es uno de los depósitos de cobre y oro sin desarrollar más grandes del mundo, capaz de producir 200 mil toneladas de cobre y 250 mil onzas de oro al año durante más de medio siglo.

En 2019 el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi) —el organismo del Banco Mundial para el arbitraje de

disputas entre inversionistas y estados— falló que la república islámica debía pagar US\$ 5.900 millones a la empresa Tethyan Copper Company (TCC), la sociedad perteneciente en partes iguales a Antofagasta y Barrick, que iba a ejecutar el proyecto.

El acuerdo contempla que el 50% del proyecto reconstituido quedará en manos de Barrick, mientras que el 50% que actualmente posee Antofagasta será vendido a un consorcio compuesto por varias empresas estatales iraníes.

De esta forma, Antofagasta sale definitivamente de la iniciativa. “La estrategia de crecimiento de la compañía está enfocada en la producción de cobre y derivados en las Américas (particularmente Chile, Perú, Estados Unidos y Canadá) y el



**CRISTALERÍAS DE CHILE S. A.**

Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción Registro de Valores N° 061

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio, citase a los señores accionistas de Cristalcerías de Chile S.A., a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 5 de abril de 2022, a las 15:30 horas, que se llevará a efecto en las oficinas de la Compañía ubicadas en José Luis Caro N° 501, Comuna de Padre Hurtado, a fin de conocer y pronunciarse sobre las materias que se indican:

1. Aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio 2021.
2. Distribución de utilidades y determinación de la política de dividendos.
3. Determinación de la remuneración del Directorio para el año 2022, e informe de los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2021.
4. Informe de actividades y gastos del Comité de Directores; y determinación de la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores.
5. Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
6. Determinación del periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
7. Cuenta de la información prevista en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.
8. Designación de Clasificadoras de Riesgo.
9. Otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

### PARTICIPACIÓN REMOTA A LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 30 de marzo de 2022.

Se ha resuelto la implementación de medios tecnológicos que permitan la participación y votación en la Junta a distancia. Para ello, el accionista interesado en participar a la Junta, o su representante, deberá enviar hasta el día anterior a la Junta, un correo electrónico a las casillas [agonzalez@hendaya.cl](mailto:agonzalez@hendaya.cl) y [miwong@hendaya.cl](mailto:miwong@hendaya.cl), manifestando su interés de participar en la Junta, adjuntando una imagen escaneada de su cédula de identidad por ambos lados, del poder, si procediera, y del formulario de solicitud de participación a la Junta. La información con más detalle respecto de cómo registrarse, participar y votar en forma remota a la Junta y demás aspectos que sean procedentes al efecto, quedarán disponibles y se comunicarán oportunamente en el sitio web de la Sociedad, <https://www.cristalchile.cl/participacion-remota-en-junta-ordinaria-de-accionistas-2022/>.

### MEMORIA EJERCICIO 2021

Se informa que con fecha 21 de marzo de 2022 se ha puesto a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía, [www.cristalchile.cl](http://www.cristalchile.cl), la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al ejercicio 2021.

### PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Se comunica a los señores accionistas que los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, podrán verlos publicados en el sitio en Internet de la Compañía, [www.cristalchile.cl](http://www.cristalchile.cl).

### DIVIDENDO N° 234, DEFINITIVO

El Directorio acordó proponer a la Junta la distribución de un Dividendo N°234, Definitivo, de \$23,21 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021, que se pagaría el día 19 de abril de 2022 en favor de los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía a la medianoche del día 11 de abril de 2022.

### OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 21 de marzo de 2022, en el sitio en Internet de la Compañía, [www.cristalchile.cl](http://www.cristalchile.cl). Entre tales documentos, se incluirán, la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa a la Junta y sus respectivos fundamentos.

### CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, media hora antes de la hora de inicio.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

## Alcaldes solicitan mesa de trabajo para hacer frente a la crisis hídrica en el país

■ Buscan evitar racionamientos que se podrían extender al resto del país.

Tras la publicación de un informe de la Superintendencia de Servicios Sanitarios que reveló las comunas que consumen la mayor cantidad de agua potable, la Asociación de las Municipalidades de Chile pidió la realización de una mesa de trabajo junto al Gobierno para intentar mitigar los efectos de la crisis hídrica.

De acuerdo con la información, las comunas que más consumen agua en todo Chile son Pirque, Lo Barnechea, Puchuncaví, Colina, Calera de Tango, Corral, Zapallar, Vitacura, San José de Maipo y Santo Domingo.

Gustavo Alessandri, presidente de la Aso-

ciación de Municipalidades de Chile y alcalde de Zapallar, señaló que se reunirán diferentes alcaldes y alcaldesas para puntualizar varias propuestas y así trabajar en conjunto con el Ejecutivo. “Hay que asumir que esta crisis hídrica ya es una crisis social”, advirtió.

Por su parte, el jefe comunal de Lo Barnechea, Cristóbal Lira, indicó que dentro de la estrategia que desean plantear es “la protección de todo el ecosistema de agua, es decir, los esteros, los ríos, los tranques y los humedales”.

Asimismo, destacó la importancia de declarar humedales urbanos como parte de la solución a la escasez de agua.

En diciembre de 2021 fueron 184 los municipios declarados con falta extrema de agua debido al déficit de lluvias, situación que podría empeorar este año.